1. STAR SECURITY, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Copia de Solvencia Municipal de la empresa vigente.

b.- Copia de Solvencia con el INFOP vigente.

2. EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Balance General y Estado de Resultados y Flujo de Efectivo a septiembre de 2021 avalado por el Auditor Interno.

b.- Copia de la Cedula de Identidad y de Solvencia Municipal del Representante Legal de la empresa vigente.

c.- Constancia vigente extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual acredite que al empresa cumple con los derechos de los trabajadores, y que aunque tenga reclamos pendientes, demuestre que está cumpliendo con los mismos, acreditando la conciliación o transacción como arreglo de pago en virtud de la (Circular CGG-2847-2016), u otros documentos, escritos o manifestaciones presentados ante dicha secretaria, tendientes a solventar los reclamos y señalamientos o en el juzgado de letras correspondiente que rige la misma materia.

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

3. SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Balance General y Estado de Resultados y Flujo de efectivo auditados, sellados, timbrados y firmados correspondiente al año 2019, para lo cual bastará sean avalados por un profesional de la Contaduría Pública o un perito Mercantil y Contador Público colegiado y solvente, acreditándose dicha calidad mediante Constancia del Colegio Profesional respectivo o una firma auditora debidamente reconocida cuya constancia deberá ser emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

b.- Declaración Jurada en donde la empresa enliste por lo menos tres (3) contratos ejecutados a satisfacción del comprador de los servicios similares al de esta licitación. Este listado deberá indicar por lo menos el

ACTA DE TRABAJO No. 1
ANALISIS LEGAL

LICITACIÓN PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día uno (1) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO ROLANDO RODRIGUEZ,** Asistente División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES,** en representación de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Señor **EDWIN LAGOS**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Abogada **VALERIA REYES** en representación de la División Administrativa; Licenciado **ISAAC CALIX**, Asistente de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de Observador del proceso.- Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el documento base de la **LICITACIÓN PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en las bases para este proceso, determinamos que de las cuatro (4) empresas que presentaron oferta para el presente proceso es necesario efectuar requerimiento a todas las empresas, cuya documentación se detalla a continuación:

cerrando esta acta de Trabajo No.1, de Análisis y Evaluación Legal de las ofertas (ver cuadro adjunto), a las 11:45 a.m., firmando para constancia.

LIC.NARCIZO RODRIGUEZ
Asistente División Administrativa

ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales

LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas

SR. JOSE LUIS BONILLA
Dpto. de Presupuesto

SR. EDWIN LAGOS
Dpto. de Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

nombre y teléfono del contratante, descripción del servicio ofertado, valor del contrato y fecha de finalización del mismo (adjuntar acta de recepción final y satisfacción)

c.- Copia de Solvencia Municipal de la empresa vigente.

d.- Declaración Jurada garantizando el servicio ofertado, implementos, y disponibilidad de atender los requerimientos del INJUPEMP, en cuanto a cubrir necesidades nuevas o traslados de puestos y demás acciones por ejecución del contrato, que ameriten una sanción o multa, así como el cumplimiento para el registro, control, supervisión y vigilancia de las empresas de seguridad privada, investigación y grupos internos de seguridad. Asimismo él cumplimiento del pago a sus empleados en cuanto a sus derechos laborales y salario mínimo por ley autorizados.

4. SECURITY GUARD SERVICE, S.A., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Licencia y/o Constancia extendida, por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, mediante la cual se acredite el Registro y solvencia vigente de la empresa y por consiguiente que no tiene ningún impedimento legal para participar en la presente licitación. (Reglamento de Control de Empresas Privadas de Seguridad).

b.- Constancia vigente extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual acredite que al empresa cumple con los derechos de los trabajadores, y que aunque tenga reclamos pendientes, demuestre que está cumpliendo con los mismos, acreditando la conciliación o transacción como arreglo de pago en virtud de la (Circular CGG-2847-2016), u otros documentos, escritos o manifestaciones presentados ante dicha secretaria, tendientes a solventar los reclamos y señalamientos o en el juzgado de letras correspondiente que rige la misma materia.

De conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se les dará el plazo de cinco (5) días hábiles, a efecto de que presenten la información requerida, misma que fuera plasmada inicialmente en el documento base para este proceso, que tiene la naturaleza de subsanable,

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

prestado el servicio, acreditando tiempo y calidad del servicio recibido.				
6.- Declaración Jurada en donde la empresa enliste por lo menos tres (3) contratos ejecutados a satisfacción del comprador de los servicios similares al de esta licitación. Este listado deberá indicar por lo menos el nombre y teléfono del contratante, descripción del servicio ofertado, valor del contrato y fecha de finalización del mismo (adjuntar acta de recepción final y satisfacción)	✓	✓	**Subsanar**	✓
7.- Copia vigente del Registro Tributario Nacional, numérico, Solvencia Municipal y cedula de identidad (anverso y reverso) del Representante Legal.	✓	**Subsanar**	✓	✓
8.- Copia vigente de Permiso de Operación, Solvencia Municipal, RTN de la empresa	**Subsanar**	✓	**Subsanar**	✓
9.- Licencia y/o Constancia extendida, por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, mediante la cual se acredite el Registro y solvencia vigente de la empresa y por consiguiente que no tiene ningún impedimento legal para participar en la presente licitación. (Reglamento de Control de Empresas Privadas de Seguridad).	✓	✓	✓	**Subsanar**
10.- Declaración Jurada garantizando el servicio ofertado, implementos, y disponibilidad de atender los requerimientos del INJUPEMP, en cuanto a cubrir necesidades nuevas o traslados de puestos y demás acciones por ejecución del contrato, que ameriten una sanción o multa, así como el cumplimiento para el registro, control, supervisión y vigilancia de las empresas de seguridad privada, investigación y	✓	✓	**Subsanar**	✓

CUADRO DE ANALISIS LEGAL LICITACION PÚBLICA No.INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 CONTRATACION SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INJUPEMP

REQUISITOS	STAR SECURITY	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (ESO)	SEGURO PROTECTIONS	SECURITY GUARD SERVICES
1.- Copia legible de la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas si las hubiere, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil respectivo.	✓	✓	✓	✓
2.- Declaración Jurada de no estar comprendido ni la Empresa ni el Representante Legal de la misma en la inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Se adjunta modelo para su presentación Anexo No.1)	✓	✓	✓	✓
3.- Copia del Poder de Representación inscrito, para la persona que firma la oferta.	✓	✓	✓	✓
4.- Balance General y Estado de Resultados y Flujo de efectivo auditados, sellados, timbrados y firmados de los dos últimos 2019 y 2020, para lo cual bastará sean avalados por un profesional de la Contaduría Pública o un Perito Mercantil y Contador Público colegiado y solvente, acreditándose dicha calidad mediante Constancia del Colegio Profesional respectivo o una firma auditora debidamente reconocida cuya constancia deberá ser emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); también incluir el Balance General y Estado de Resultados y Flujo de Efectivo a septiembre de 2021 avalado por el Auditor Interno.	✓	**Subsanar**	**Subsanar**	✓
5.- Presentar 2 constancias actualizadas donde la empresa participante acredite haber	✓	✓	✓	✓

pendientes contra el Estado, tanto de la empresa como del Representante Legal de la misma vigentes.				
17.- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del como mínimo del monto total ofertado, con vigencia por ciento veinte (120) días calendario vigentes a partir de la fecha de presentación, con su respectiva Cláusula de Obligatoriedad.	✓	✓	✓	✓
18.- Oferta Carta Propuesta, con impuesto el 15% del impuesto incluido conforme al formulario que aparece en la Sección IV Formulario de Presentación de la Oferta.	✓	✓	✓	✓

grupos internos de seguridad. Asimismo él cumplimiento del pago a sus empleados en cuanto a sus derechos laborales y salario mínimo por ley autorizados.				
11.- Constancia vigente extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual acredite que al empresa cumple con los derechos de los trabajadores, y que aunque tenga reclamos pendientes, demuestre que está cumpliendo con los mismos, acreditando la conciliación o transacción como arreglo de pago en virtud de la (Circular CGG-2847-2016), u otros documentos, escritos o manifestaciones presentados ante dicha secretaria, tendientes a solventar los reclamos y señalamientos o en el juzgado de letras correspondiente que rige la misma materia.	✓	**Subsanar**	✓	**Subsanar**
12.- Para las empresas que han prestado servicios al INJUPEMP, deberán presentar Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que han suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio prestado. Para las empresas que no han prestado servicios al INJUPEMP, NO APLICA, por lo que no es una condicionante para ponerlas en desventaja.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	✓
13.- Constancia de la ONCAE, registrado como proveedor del Estado vigente.	✓	✓	✓	✓
14.- Constancia de solvencia con el INFOP, vigente.	**Subsanar**	✓	✓	✓
15.- Constancia de solvencia electrónica del SAR vigente.	✓	✓	✓	✓
16.- Constancias extendidas por la Procuraduría General de Republica, de no tener juicios	✓	✓	✓	✓

LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACIÓN LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 a.m., reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto, en la Sala de Sesiones de la División Administrativa, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES**, en representación de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Señor **EDWIN LAGOS**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Master **MERCEDES GUZMAN**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de observadora del proceso; y Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa, con la finalidad de realizar el análisis de subsanación legal de las ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, para lo cual se deja de manifiesto lo siguiente:

Del análisis de subsanación legal efectuado a las empresas que fueron debidamente requeridas siendo estas, **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.** y **SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, a efecto de constatar el cumplimiento

y presentación de la documentación legal que les fuera solicitada para este proceso se determina lo siguiente:

1.-La empresa denominada **STAR SECURITY, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

2.- La empresa denominada **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

3.- La empresa denominada **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

4.- La empresa denominada **SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

Concluido el análisis de subsanación legal, se demonstrar que todas empresas se encuentran habilitadas para pasar a la siguiente etapa de análisis técnico económico para el presente proceso, cerrando esta Acta de Trabajo No. 2, de análisis de subsanación Legal, a las 11:25 a.m., firmando para constancia.

LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
División Administrativa

ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales

LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas

SR.JOSE LUIS BONILLA
Depto. de Presupuesto

SR. EDWIN LAGOS
Depto. Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

transparentar el análisis realizado, presentó un cuadro comparativo considerando para ello las cuatro (4) ofertas de las empresas oferentes que superaron exitosamente la etapa de subsanación legal, siendo esta **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L. y SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, cuadro que corre adjunto al respectivo Dictamen Técnico, y forma parte del expediente de mérito, haciendo la aclaración que a las empresas **STAR SECURITY, S. de R.L.**, y **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.,** se les solicitó la subsanación de documentación técnica, la cual era indispensable para su evaluación; ambas empresas dieron cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento efectuado.

Del análisis comparativo y de cumplimiento técnico, se puede verificar que las empresas que quedaron debidamente habilitadas, luego de superar exitosamente el análisis legal, dieron fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en las bases del presente proceso. Posteriormente, la Comisión de Evaluación analizó las ofertas económicas presentadas por las referidas empresas, determinando que de las cuatro (4) de las ofertas, la oferta de la empresa **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L.**, constituye la oferta más baja y por lo tanto, la más conveniente a los intereses del Instituto, asimismo, la oferta de la empresa **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.**, es la única oferta que se encuentran fuera de los parámetros de la respectiva asignación presupuestaria.

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

Evidenciado el nivel de cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas **STAR SECURITY, S. de R.L.**, **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L.**, **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.** y **SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, en relación a los requerimientos técnicos exigidos en las bases del presente proceso, en tal sentido acordamos que las referidas empresas quedan debidamente habilitadas para pasar a la siguiente etapa de análisis financiero del proceso, para lo cual se adjunta el Informe Técnico correspondiente, cerrando esta Acta de Trabajo No. 3, de Análisis Técnico-Económico, a las 11:30 a.m., firmando para constancia.

LIC.NARCIZO RODRIGUEZ
Asistente División Administrativa

ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales

Pasan las...

LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TÉCNICO-ECONOMICO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:40 a.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRÍGUEZ**, Asistente de la División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES**, representante de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Licenciado **ISAAC CALIX**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de Observador del proceso; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, representante del Departamento de Presupuesto; Señor **JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ**, en representación del Departamento de Servicios Generales; y Abogada **VALERIA REYES**, en representación de la División Administrativa, con la finalidad de constatar el cumplimiento y acreditación de la documentación técnica que se acompañó con las ofertas, presentadas para el proceso de **LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** por las empresas **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L. y SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**

La Comisión de Evaluación procedió a verificar los extremos del Dictamen Técnico efectuado de las ofertas por el Señor **EDWIN LAGOS GUILLEN**, Ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien estrictamente para efectos de

...firmas.

LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas

SR. JOSE LUIS BONILLA
Dpto. de Presupuesto

SR. JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ
Dpto. de Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

1.- Los Estados Financieros de **"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V."** fueron realizados por la Administración de la empresa y auditados por la empresa **AUDICONFI S. DE R.L.** bajo el registro N. 08-01-0065, sin embargo esta empresa presentaba un error en sus Estados Financieros; según la opinión de los auditores los Estados Financieros de **"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V."** al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la

EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S DE R.L.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AÑOS 2019 Y 2020
Cifras en Lempiras

Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variacion %
INGRESOS	L. 53,983,824.00	L. 62,547,629.00	8,563,805.00	15.86%
EGRESOS	L. 51,651,432.00	L. 57,862,611.00	6,211,179.00	12.03%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	**L. 2,332,392.00**	**L. 4,685,018.00**	2,352,626.00	100.87%
IMPTO S/RENTA	L. 583,098.00	L. 1,171,254.50	588,156.50	100.87%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**L. 1,749,294.00**	**L. 3,513,763.50**	1,764,469.50	100.87%

División de Finanzas somete el siguiente análisis:

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del 15.86% en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L 8,563,805.00.
- El costo de ventas en promedio anual representa un **82.07%** de las ventas para el año 2019 y del **74.04%** para el 2020.
- Producto del incremento en las ventas y la disminución en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha aumentado en el año 2020.

EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S DE R.L.
BALANCE GENERAL
AÑOS 2019 y 2020
Cifras en Lempiras

Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variacion %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 13,930,102.00	L. 10,842,541.00	-3,087,561.00	-22.16%
ACTIVO FIJO	L. 7,231,009.00	L. 638,042.00	-6,592,967.00	-91.18%
TOTAL ACTIVO	**L. 21,161,111.00**	**L. 11,480,583.00**	**-9,680,528.00**	-45.75%
TOTAL PASIVO	**L. 4,464,968.00**	**L. 2,775,774.00**	**-1,689,194.00**	-37.83%
CAPITAL	L. 16,696,143.00	L. 8,704,809.00	-7,991,334.00	-47.86%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**L. 21,161,111.00**	**L. 11,480,583.00**	**-9,680,528.00**	-45.75%

LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

ACTA DE TRABAJO No. 4

ANÁLISIS FINANCIERO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 9:00 a.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogado **GUILLERMO BUESO**, Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Master **MERCEDES GUZMAN**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de Observadora del proceso; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, representante del Departamento de Presupuesto; Señor **JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ**, en representación del Departamento de Servicios Generales; y la Abogada **VALERIA REYES**, en representación de la División Administrativa, con la finalidad de verificar el Análisis Financiero realizado por esta División de Finanzas del Instituto a las empresas **"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V.", "SECURITY GUARD SERVICES, S.A.", "STAR SECURITY S. de R.L.", "SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."**, ofertantes en el proceso de **LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, mismo que detallamos a continuación:

Razones de Endeudamiento
El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **21.10%,** mostrando un pequeño aumento del **3.08%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **22.64%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una disminución significativa lo cual es producto de una disminución de las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo
"Empresa de Seguridad de Occidente S. de R.L. de C.V." de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

2.- Los Estados Financieros de **"SECURITY GUARD SERVICES, S.A."** fueron realizados por la Lic. Iris Melissa Barahona Z. y auditados por la Lic. Keyla Lisnabeth Trochez bajo el registro N. 45429-8, según la opinión de los auditores los Estados Financieros de **"SECURITY GUARD SERVICES, S.A.",** al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

SECURITY GUARD SERVICES, S.A.				
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
AÑOS 2019 y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	**2019**	**2020**	**Variación Absoluta**	**Variacion %**
INGRESOS	L. 100,455,086.32	L. 108,864,392.13	8,409,305.81	8.37%
EGRESOS	L. 96,188,475.66	L. 104,122,168.85	7,933,693.19	8.25%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	**L. 4,266,610.66**	**L. 4,742,223.28**	**475,612.62**	11.15%
IMPTO S/RENTA	L. 1,066,652.67	L. 1,185,555.82	118,903.16	11.15%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**3,199,958.00**	**3,556,667.46**	**356,709.47**	11.15%

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del 8.37% en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L 8,409,305.81.

- El costo de ventas en promedio anual representa un **95.75%** de las ventas para el año 2019 y del **95.64%** para el 2020.

- Los Activos Totales para el año 2020, disminuyeron en un **45.75%** que equivale a (- L9,680,528.00), siendo la cuenta de Vehículos, Mobiliario y equipo de oficina donde se ha obtenido una disminución considerable, que refleja o indica una baja en la gestión de recuperación.
- Los Activos Fijos de la empresa disminuyeron en un **91.18%** para el año 2020 en relación al 2019.
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.4,464,968.00 en sus deudas, misma que disminuyo a L. 2,775,774.00 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

No.	Razón Financiera	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.		Puntuación	
		2019	2020	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	10,598,092.00	8,066,767.00	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	4.18	3.91	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	21.10%	24.18%	5.78%	5.78%
5	Razón Pasivo Capital	0.07	1.00	1.93%	1.93%
6	Utilidad Neta	3.24%	5.62%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	4.32%	7.49%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	4.32%	7.49%	2.57%	2.57%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	53,983,824.00	62,547,629.00	10.00%	10.00%
				76.20%	**76.20%**

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **5.91%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **5.91%,** mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **4.43%** para los periodos 2019 y 2020.

No.	RAZÓN FINANCIERA	SECURITY GUARD SERVICES		PUNTUACIÓN	
		2019	2020	SECURITY GUARD SERVICES	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	3,346,499.13	1,010,974.37	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	1.28	1.06	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	81.34%	70.43%	1.93%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	2.40	1.18	1.93%	7.71%
6	Utilidad Neta	3.19%	3.27%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	4.15%	4.41%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	4.25%	4.36%	2.57%	2.57%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	100,455,086.32	108,864,392.13	10.00%	10.00%
			TOTAL	72.35%	83.91%

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **4.30%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **4.28%,** mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **3.23%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **81.34%,** mostrando una pequeña disminución del **10.91%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **75.88%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una disminución significativa lo cual es producto de una disminución de las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa **"SECURITY GUARD SERVICES, S.A.",** de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

3.- Los Estados Financieros de **"STAR SECURITY S. de R.L.",** fueron realizados por la Administración de la empresa y auditados por el Lic. Josué Fernando Díaz bajo el registro N. 10-03-1561, según la opinión de los auditores los Estados Financieros de **"STAR SECURITY S. de R.L.",** al 31 de diciembre del 2020, se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

- Producto del incremento en las ventas y la disminución en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha aumentado en el año 2020.

SECURITY GUARD SERVICES, S.A.									
BALANCE GENERAL									
AÑOS 2019 Y 2020									
Cifras en Lempiras									
Concepto		**2019**			**2020**		**Variación Absoluta**	**Variacion %**	
ACTIVO CIRCULANTE	L.	15,308,148.93		L.	18,225,217.21		2,917,068.28	19.06%	
ACTIVO FIJO	L.	17,485,931.35		L.	30,101,181.87		12,615,250.52	72.15%	
TOTAL ACTIVO	**L.**	**32,794,080.28**		**L.**	**48,326,399.08**		**15,532,318.80**	47.36%	
TOTAL PASIVO	**L.**	**26,673,257.34**		**L.**	**34,034,757.24**		**7,361,499.90**	27.60%	
CAPITAL	L.	6,120,822.94		L.	14,291,641.84		8,170,818.90	133.49%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**L.**	**32,794,080.28**		**L.**	**48,326,399.08**		**15,532,318.80**	47.36%	

- Los Activos Totales para el año 2020, incremento en un **47.36%** que equivale a L15,532,318.80, siendo la cuenta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo donde se ha obtenido un crecimiento considerable, que refleja o indica una excelente gestión de recuperación.

- Los Activos Fijos de la empresa aumentaron a un **72.15%** para el año 2020 en relación al 2019.

- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.26,673,257.34 en sus deudas, misma que aumento a L. 34,034,757.24 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.632,584.25 en sus deudas, misma que aumento a L. 3,125,084.25 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

No.	Razón Financiera	STAR SECURITY S. DE R.L.		Puntuación	
		2019	2020	STAR SECURITY S. DE R.L	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	1,447,194.75	-45,305.25	7.71%	0.00%
3	Razón corriente	3.37	0.99	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	28.15%	25.58%	7.71%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.01	1.00	7.71%	7.71%
6	Utilidad Neta	32.96%	36.51%	7.71%	7.71%
7	Utilidad Operativa	44.35%	48.91%	5.14%	7.71%
8	Utilidad Bruta	43.94%	48.67%	5.14%	7.71%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	4,868,250.00	24,878,250.00	10.00%	10.00%
			Total	94.83%	92.26%

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **46.31%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **46.63%,** mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **34.73%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **28.15%,** mostrando una pequeña disminución del **2.57%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **26.87%**. El

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

STAR SECURITY S. DE R.L.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AÑOS 2019 y 2020
Cifras en Lempiras

Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variacion %
INGRESOS	L. 4,868,250.00	L. 24,878,250.00	20,010,000.00	80.43%
EGRESOS	L. 2,729,029.00	L. 12,769,029.00	10,040,000.00	78.63%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	**L. 2,139,221.00**	**L. 12,109,221.00**	**9,970,000.00**	82.33%
IMPTO S/RENTA	L. 534,805.25	L. 3,027,305.25	2,492,500.00	82.33%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**L. 1,604,415.75**	**L. 9,081,915.75**	**7,477,500.00**	82.33%

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del 80.43% en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L 20,010,000.00.

- El costo de ventas en promedio anual representa un **56.06%** de las ventas para el año 2019 y del 5**1.33%** para el 2020.

- Producto del incremento en las ventas y la disminución en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha aumentado en el año 2020.

STAR SECURITY S. DE R.L.
BALANCE GENERAL
AÑOS 2019 Y 2020
Cifras en Lempiras

Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variacion %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 2,057,000.00	L. 3,057,000.00	1,000,000.00	48.61%
ACTIVO FIJO	L. 190,000.00	L. 9,160,000.00	8,970,000.00	4721.05%
TOTAL ACTIVO	**L. 2,247,000.00**	**L. 12,217,000.00**	**9,970,000.00**	443.70%
TOTAL PASIVO	**L. 632,584.25**	**L. 3,125,084.25**	**2,492,500.00**	394.02%
CAPITAL	L. 1,614,415.75	L. 9,091,915.75	7,477,500.00	463.17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**L. 2,247,000.00**	**L. 12,217,000.00**	**9,970,000.00**	443.70%

- Los Activos Totales para el año 2020, incremento en un **443.70%** que equivale a L9,970,000.00, sobre los cuales se ha obtenido un crecimiento considerable, el cual indica que sus activos fijos han incrementado 6 veces más en comparación al año 2019 y refleja una excelente gestión de recuperación.

- Los Activos Fijos de la empresa aumentaron considerablemente para el año 2020 en relación al 2019.

SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.		
BALANCE GENERAL		
AÑO 2020		
Cifras en Lempiras		
Concepto	**2020**	
ACTIVO CIRCULANTE	L.	1,305,299.37
ACTIVO FIJO	L.	2,830,238.88
TOTAL ACTIVO	**L.**	**4,135,538.25**
TOTAL PASIVO	**L.**	**769,567.77**
CAPITAL	L.	3,365,970.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**L.**	**4,135,538.25**

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

No.	RAZÓN FINANCIERA	SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.	PUNTUACIÓN
		2020	SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.
			2020
1	Estados Financieros Auditados	x	10.00%
2	Capital de Trabajo	535,731.60	7.71%
3	Razón corriente	1.70	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	18.61%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.00	1.93%
6	Utilidad Neta	14.86%	5.14%
7	Utilidad Operativa	72.68%	1.71%
8	Utilidad Bruta	19.81%	5.14%
9	Análisis Flujo de Operación		8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión		8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación		8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	13,165,241.09	10.00%
		TOTAL	**83.05%**

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **19.81%**, el margen

indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una disminución significativa lo cual es producto de una disminución de las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo
La empresa **"STAR SECURITY S. de R.L.",** de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

4.- Los Estados Financieros de **"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."** fueron realizados por la Administración de la empresa y auditados por el Lic. Ramón Bayardo Monjarres bajo el registro N. 11725-9, sin embargo esta empresa presentaba un error en sus Estados Financieros; según la opinión de los auditores los Estados Financieros de **"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."** al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AÑO 2020
Cifras en Lempiras

Concepto		2020
INGRESOS	L.	13,165,241.09
EGRESOS	L.	10,557,406.71
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	L.	**2,607,834.38**
IMPTO S/RENTA	L.	651,958.60
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L.	**1,955,875.79**

- Las Ventas totales han reportado un incremento en los ingresos por un monto de L 13,165,241.09.
- El costo de ventas en promedio anual representa un **80.19%** de las ventas para el año 2020.
- Los Activos Totales para el año 2020, equivalen a L4,135,538.25
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2020 registró la cantidad de L.769,567.77 en sus deudas

de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **72.68%,** mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **14.86%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2020 ha sido del **18.61%.**

El indicador de Pasivo / Capital no muestra ningún efecto sobre las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa **"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L.",** de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

Conclusión:

Según el análisis financiero realizado a los Estados Financieros de cada una de las empresas participantes, se le brindo una calificación según el cumplimiento de las bases y a continuación se muestra el orden de mayor a menor según el porcentaje obtenido.

Empresas	Puntuación
"STAR SECURITY S. de R.L."	92.26%
SECURITY GUARD SERVICES S.A.	83.91%
"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."	83.05%
"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V."	76.20%

Conocida la evaluación financiera realizada por la División de Finanzas del Instituto, como las conclusiones de la información presentada, los miembros de la Comisión de Evaluación somos de la opinión que las empresas presentan indicadores financieros adecuados, por lo que recomendamos sigan en el proceso de contratación, cerrando esta acta de Trabajo No. 4, de análisis financiero, a las 9:30 a.m., firmando para constancia.

de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **72.68%,** mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **14.86%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2020 ha sido del **18.61%.**

El indicador de Pasivo / Capital no muestra ningún efecto sobre las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa **"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L.",** de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

Conclusión:

Según el análisis financiero realizado a los Estados Financieros de cada una de las empresas participantes, se le brindo una calificación según el cumplimiento de las bases y a continuación se muestra el orden de mayor a menor según el porcentaje obtenido.

Empresas	Puntuación
"STAR SECURITY S. de R.L."	92.26%
SECURITY GUARD SERVICES S.A.	83.91%
"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."	83.05%
"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V."	76.20%

Conocida la evaluación financiera realizada por la División de Finanzas del Instituto, como las conclusiones de la información presentada, los miembros de la Comisión de Evaluación somos de la opinión que las empresas presentan indicadores financieros adecuados, por lo que recomendamos sigan en el proceso de contratación, cerrando esta acta de Trabajo No. 4, de análisis financiero, a las 9:30 a.m., firmando para constancia.

LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
División Administrativa

ABG. HECTOR G. BUESO
Unidad de Servicios Legales

LIC. MARIO A. RIVERA
División de Finanzas

LIC. JOSE LUIS BONILLA
Depto. Presupuesto

SR. JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ
Depto. de Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN